



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
ROCHE CHILE LIMITADA. -

FECHA:

07 NOV 2019

DECRETO N°

VISTOS:

2495



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 418 de fecha 07.11.2019

**CONSIDERANDO:**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 2929 de fecha 05/11/2019 emitida por Dirección Técnica del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir Tiras de Hemogluotest Para el Centro de Salud Familiar.
- Que el Proveedor Roche Chile Limitada, emite cotización por productos requeridos, y estos cumplen a cabalidad con los requerimientos Técnicos solicitados.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.118.586 lo que representa un 223.81% del monto a contratar , lo que se considera desproporcionado.

**DECRETO:**

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Roche Chile Limitada, Rut 82.999.400-3 con domicilio en Cerro el Plomo 5630, Edificio Las Artes Piso 12, Comuna Las Condes; Santiago, la Adquisición de Tiras de Hemogluotest para Centro de Salud Familiar.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Roche Chile Limitada, la suma de \$499.800.- (Cuatrocientos noventa y nueve mil Ochocientos pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PMMA/CMDV/rpe  
DISTRIBUCION:  
- Adquisiciones Salud  
- Unidad de Control  
- Archivo

(2)  
(1)  
(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
F-2565  
FECHA RECEPCIÓN: 07 NOV 2019  
FECHA SALIDA: 07 NOV 2019  
OBSERVACIÓN N°

